

AL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El 23 de febrero de 2021 se registraron por este Grupo Parlamentario una serie de preguntas para su respuesta por escrito por el Gobierno, en relación con un Informe del Fondo Monetario Internacional en el que se abarcaban determinadas cuestiones del mercado inmobiliario español.
2. Concretamente, en la iniciativa con número de registro 91686 se realizaron las siguientes preguntas:
  - *¿Qué valoración hace el Gobierno de las cuestiones analizadas en el informe?*



CONSEJO DE REGULACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

XIV LEGISLATURA



ORDO

- ¿Qué medidas se van a adoptar para simplificar la normativa existente en materia de construcción?
- ¿Qué medidas se van a adoptar para otorgar una mayor seguridad jurídica al sector?

3. Esta iniciativa fue respondida por el Gobierno el 31 de marzo de 2021 (número de registro: 106504), tal y como sigue:

*En relación con el asunto interesado, se señala lo siguiente:*

1. *Acerca de los contenidos del Informe del Fondo Monetario Internacional, en relación con la necesidad de simplificación normativa en materia de regulación de las condiciones de edificación, establecidas en España en los instrumentos de ordenación urbanística, como elemento que podría contribuir a la mejora de la oferta de vivienda en alquiler, debe señalarse que se trata de una materia que constitucional y estatutariamente corresponde a las Comunidades Autónomas, al haber asumido todas ellas competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, en virtud de lo previsto en el artículo 148.1.3ª de la Constitución Española; y a los Ayuntamientos, que tienen atribuida como competencia propia el urbanismo, tanto en lo que se refiere a planeamiento, gestión y ejecución como en la disciplina urbanística, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

2. *En todo caso, debe destacarse que, a nivel Estatal, y desde el plano estratégico, la Agenda Urbana Española establece en su Objetivo Específico 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión, al que atenderán los planes de acción que elaboren las diferentes Administraciones territoriales. Asimismo, debe destacarse que, en ejercicio de las*

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

EXP\_2021\_008313

C.DIP 121771 10/05/2021 12:43



*competencias estatales, el 18 de octubre de 2019 fue sometido a la consideración del Consejo de Ministros un Programa de medidas para promover la oferta de vivienda en alquiler que establece diferentes actuaciones encaminadas a buscar un mayor equilibrio entre la oferta de vivienda a precios asequibles y las características de la demanda en los diferentes ámbitos territoriales, favoreciendo la conformación de un entorno favorable para los referidos sectores de actividad, incluyendo en dicho entorno favorable la mejora del marco normativo, avanzando para ello en la colaboración y cooperación con las Administraciones Territoriales competentes en la materia.*

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

#### PREGUNTAS

1. ¿Qué actuaciones está adoptando el Gobierno con el fin de cumplir con el Objetivo Específico 10.1, relativo a *Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión?*
2. También con la finalidad de cumplir con el referido objetivo, ¿qué reuniones o comunicaciones está manteniendo el Gobierno con las diferentes Administraciones territoriales?
3. ¿Qué medidas se van a adoptar por parte del Gobierno para otorgar una mayor seguridad jurídica al sector inmobiliario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 05 de mayo de 2021.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. Patricia Rueda Perelló  
Diputada GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias  
Diputado GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala  
Diputado GPVOX

Dña. Patricia de las Heras Fernández  
Diputada GPVOX

D. Juan Carlos Segura Just  
Diputado GPVOX

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje  
Diputada GPVOX

Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX

C.DIP 121771 10/05/2021 12:43

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP\_2021\_008313